

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 113/2023, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, siendo esta la puntuación definitiva obtenida:

MÉRITOS VALORABLES								
DNI	1. Exp técs laborat biol og molecl r (1 pto x año trabaj máx 2 ptos. Prot m).	2. Exp en Fisiolog Ejercicio (0,25 ptos xr justific acred exp máx 1 pto)	3. Certif expermt animal (A+B+C+D) (si 2 ptos)	4. Publics citífics ár (0,25 ptos x public máx 1 pto)	5. Comcs a Congr ár (0,25 ptos x public máx 1 pto)	6. N. inglés acred (B2 o sup = 1 pto)	7. Certif discap acred (2 ptos)	TOTAL
498****G	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos
539****R	0,08 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0,08 ptos
Y77****X	0 ptos	1 pto	0 ptos	0 ptos	0,25 ptos	0 ptos	0 ptos	1,25 ptos
239****A	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	1 pto	0 ptos	1 pto
Y69****T	0,5 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0,5 ptos	1 pto	0 ptos	2 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 27 de octubre de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rrhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.